

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 16622/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de hilo, con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación y al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Suministros), de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

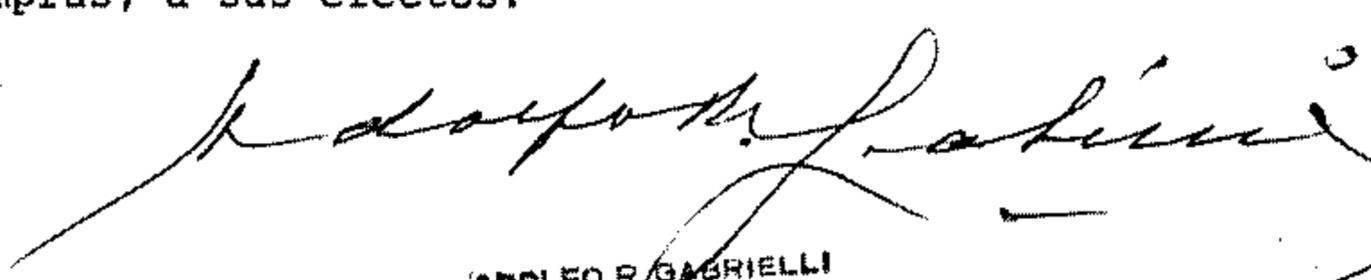
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 27.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (\$a. 293.700.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC


ADOLFO R. GABRIELLI